

# aviso público

El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación notifican al público en general, a los proveedores de servicio de transportación del sector público y privado y a las autoridades municipales, estatales y federales que está disponible la versión final de:

- **Programa de Planificación Integrado (UPWP, en inglés) para los años fiscales 2022-2023**  
El UPWP contiene las actividades de planificación y estudios con fondos, bajo las Secciones 5303 y 5304 de la Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, en inglés). El UPWP fue aprobado por esta Agencia Federal el 1 de julio de 2021.

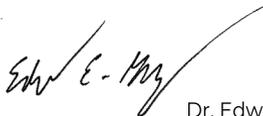
- **Programa Estatal de Mejoras a la Transportación (STIP, en inglés) de los años fiscales 2019-2022, Enmienda 2.** Este documento incluye los programas y proyectos de mejoras a la transportación colectiva y carreteras, a nivel Isla, a ser financiados con fondos de FTA y la Administración Federal de Carreteras (FHWA, en inglés). Las Agencias Federales aprobaron el STIP el 1 de julio de 2021.

Los documentos están disponibles en [www.act.dtop.pr.gov](http://www.act.dtop.pr.gov) en el enlace de la Oficina de Coordinación Federal <https://act.dtop.pr.gov/coordinacion-federal/> en las oficinas de fondos federales de los municipios y en:

Departamento de Transportación y Obras Públicas  
Autoridad de Carreteras y Transportación  
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Edificio Sur  
Oficina de Coordinación Federal (OCF) Piso 16  
Apartado 42007 San Juan, Puerto Rico 00940  
Correo electrónico: [ocf@dtop.pr.gov](mailto:ocf@dtop.pr.gov)  
Teléfono: (787) 721-8787 extensión 1600 o 1653

Este Aviso se publica como parte de los requisitos del 23 CFR parte 450 de FHWA, 49 CFR parte 613 de FTA y del proceso de participación ciudadana desarrollado para elaborar el TIP/STIP y el Programa de Proyectos (POP, por sus siglas en inglés).

Eileen M. Vélez Vega, PE  
Secretaria DTOP



Dr. Edwin E. González Montalvo, PE  
Director Ejecutivo ACT